Honorable Concejo Deliberante de Morón
Continuación de la Sesión Ordinaria del 28 de Julio
5 de Agosto de 2016

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria. 4
Homenajes. 4
Aprobación de actas anteriores. 8
Lista de asuntos entrados. 8
Constitución del Cuerpo en comisión. 8
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. 8
Expediente N° 76.333/15 HCD. Proyecto de resolución. Realización de audiencia pública. 8
Expediente N° 75.780/15 HCD. Proyecto de resolución. Realización de audiencia pública. 8
Expediente N° 77.481/16 HCD. Proyecto de resolución. Realización de audiencia pública. 8
Expediente N° 75.067/14 HCD. Proyecto de resolución. Realización de audiencia pública. 8
Expediente N° 75.503/15 HCD. Proyecto de resolución. Realización de audiencia pública. 9
Expediente N° 77.035/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 9
Expediente N° 77.048/16 HCD. Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente. 9
Expediente N° 77.133/16 HCD. Proyecto de resolución. Participación de Salvador Gómez Cáceres en el XVI Festival Internacional de Guitarra Corazón de América. 9
Expediente N° 77.134/16 HCD. Proyecto de resolución. Participación de la vecina Florencia Giardinmieri en el festival Mercé Arts d Carrere. 10
Expediente N° 77.135/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la participación de la vecina Florencia Giardinmieri en el festival Mercé Arts d Carrere. 10
Expediente N° 77.136/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la participación de Salvador Gómez Cáceres en el XVI Festival Internacional de Guitarra Corazón de América. 10
Expediente N° 77.438/16 HCD. Proyecto de resolución. Acompañamiento de solicitud de ganadores del sorteo del Plan PROCREAR 10
Expediente N° 77.442/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Adhesión a la ley provincial N° 14.783/2015. 13
Expediente N° 77.443/16 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por la sanción de la ley provincial N° 14.783/2015. 16
Expediente N° 77.522/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del festival Vamos lxs Pibxs. 16
Cuarto intermedio. 16
Expediente N° 77.523/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal el festival cultural y colecta solidaria "Vamos lxs pibxs". 17
Expediente N° 77.524/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo el "Séptimo encuentro de celebración a la Pachamama". 17
Expediente N° 77.525/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal el "Séptimo encuentro de celebración a la Pachamama". 17
Expediente N° 77.533/16 HCD. Proyecto de decreto. Manifestación de beneplácito. 17
Expediente N° 77.550/16 HCD. Proyecto de decreto. Repudio a las expresiones del director ejecutivo del PAMI. 19
Expediente N° 77.551/16 HCD. Proyecto de resolución. Solicitud de información acerca de la señora Ana Graziano en la ESB Nº 38 del El Palomar. 20
Expediente N° 18.405/15 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 21
Expediente N° 18.407/15 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 21
Dictámenes de comisión. 22
De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 22
Expediente N° 75.577/15 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 22
Expediente N° 75.843/15 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 22
Expediente N° 75.508/15 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 22
Expediente N° 75.497/15 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 22
Expediente N° 75.841/15 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 22
Expediente N° 75.490/15 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 22
Expediente N° 75.486/15 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza N° 4360/02. 23

Expediente N° 75.855/15 HCD. (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 23
Expediente N° 75.864/15 HCD. (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 23
Expediente N° 75.489/15 HCD. (Dict. N° 10). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud. 23
Expediente N° 75.865/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud. 24
De las comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 24
Expediente N° 76.429/16 HCD. (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social. 24
Expediente N° 76.531/16 HCD. (Dict. N° 13). Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública. 24
De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 24
Expediente N° 76.656/16 HCD. (Dict. N° 14). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
De las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 24
Expediente N° 77.286/16 HCD. (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 24
Expediente N° 77.287/16 HCD. (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 24
Expediente N° 77.288/16 HCD. (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 25
Moción de votación en bloque. 25
Expediente N° 77.221/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 25
De la Comisión de Legislación General. 25
Expediente N° 77.323/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de decreto. Remisión de expedientes a los municipios de Ituzaingó y Hurlingham. 25
De la Comisión de Infraestructura y Planeamiento Urbano. 25
Expedientes N° 77.234/16 HCD, 77.235/16 HCD, 77.236/16 HCD, 77.238/16 HCD, 77.240/16 HCD, 77.241/16 HCD, 77.242/16 HCD, 77.243/16 HCD, 77.244/16 HCD, 77.245/16 HCD, 77.246/16 HCD, 77.247/16, 77.248/16 HCD, 77.249/16 HCD, 77.250/16 HCD, 77.251/16 HCD, 77.252/16 HCD, 77.253/16 HCD, 77.254/16 HCD, 77.255/16 HCD, 77.256/16 HCD, 77.257/16 HCD, 77.258/16 HCD, 77.259/16 HCD, 77.260/16 HCD, 77.261/16 HCD y 77.262/16 HCD. (Dict. N° 20 a 46). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 25
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 25
Expediente N° 75.814/15 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 25
Expediente N° 75.817/15 HCD. (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 26
Expediente N° 75.861/15 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 26
Expediente N° 75.699/15 HCD. (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 26
Expediente N° 75.628/15 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 26
Moción de votación en bloque. 27
Expedientes N° 72.669/13 HCD, 76.599/16 HCD, 76.462/16 HCD, 74.781/14 HCD, 75.630/15 HCD, 74.009/14 HCD, 74.607/14 HCD, 76.337/15 HCD, 71.584/12 HCD, 76.377/15 HCD, 75.641/15 HCD, 76.202/15 HCD, 76.265/15 HCD, 75.570/15 HCD, 74.884/14 HCD, 75.587/15 HCD, 74.341/14 HCD, 76.361/15 HCD, 76.140/15 HCD, 75.626/15 HCD, 76.050/15 HCD, 75.955/15 HCD, 75.889/15 HCD, 75.830/15 HCD, 74.720/14 HCD, 75.383/15 HCD, 76.369/15 HCD, 76.372/15 HCD, 75.850/15 HCD, 75.437/15 HCD, 75.882/15 HCD, 75.318/15 HCD, 75.901/15 HCD, 76.045/15 HCD y 75.289/15 HCD. (Dict. N° 52 a 86). Proyectos de resolución. Convocatoria a audiencia pública. 27
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 27
Expedientes N° 75.306/15 HCD. (Dict. N° 87). Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública. 27
Expedientes N° 76.943/16 HCD y 76.459/16 HCD. (Dict. N° 88 y 89). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 27
De las comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General. 27
Expediente N° 76.455/16 HCD. (Dict. N° 90). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 27
De la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor. 27
Expedientes N° 77.396/16 HCD, 77.400/16 HCD, 77.404/16 HCD, 77.407/16 HCD, 77.408/16 HCD, 77.410/16 HCD, 77.412/16 HCD, 77.413/16 HCD, 77.416/16 HCD, 77.424/16 HCD,

77.425/16 HCD, 77.428/16 HCD, 77.430/16 HCD, 77.431/16 HCD, 77.432/16 HCD y 77.433/16 HCD (Dict. N° 91 y 106). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.....27
De la Comisión de Tránsito y Transporte.....27
Expediente N° 77.330/16 HCD. (Dict. N° 107). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 27
Dictamen N° 108. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones. 27

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 12 y 45 del viernes 5 de agosto de 2016, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidenta (Natalin Faravelli).- Con la presencia de 23 señoras y señores concejales, vamos a reanudar la sesión ordinaria que pasó a cuarto intermedio el 28 de julio.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sra. Presidenta.- Por Secretaría se dará lectura al decreto que establece la reanudación de la sesión, el que fuera oportunamente cursado.

- Se lee.

Homenajes.
Sra. Presidenta.- Como lo establece el artículo 57, inciso 2), del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Croche.

Sr. Croche.- Señora presidenta: quiero rendirle homenaje a nuestra querida Eva Perón, compañera Evita, a 64 años de su muerte, acaecida el 26 de julio de 1952, con apenas 33 años.

De origen humilde migró a la Capital Federal a la edad de 15 años, partiendo de Los Toldos, partido de General Viamonte, provincia de Buenos Aires. Se dedicó a la actuación y en 1944 conoció al entonces secretario de Estado de gobierno, Juan Domingo Perón, en un acto de recaudación de fondos para las víctimas del terremoto acaecido en Caucete, provincia de San Juan.

Ya casada con el general, impulsó y logró, por su tenacidad, la sanción de la ley de sufragio femenino. El 1947, bregó por igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida, la que incluyó en el artículo 39 de la Constitución nacional de 1949, luego derogada por los golpistas. Fundó el Partido Peronista Femenino que presidió hasta su muerte.

Desarrolló una extensa acción social, que fue su fuerte, por medio de la Fundación Eva Perón, dirigida a los grupos carenciados. La Fundación construyó hospitales, asilos, creó colonias de vacaciones, difundió el deporte entre los niños por medio de campeonatos que abarcaron todo el país. Otorgó becas para estudiantes, ayuda para la obtención de la casa propia y promocionó a las mujeres en muchas facetas. Adoptó una posición activa en la lucha por los derechos sociales y laborales. Fue vínculo directo entre Perón y los sindicalistas.

Al fallecer, recibió honores oficiales. Fue velada en el Congreso de la Nación y en la CGT, con un reconocimiento multitudinario sin antecedentes en nuestro país.

Los golpistas secuestraron y profanaron su cuerpo embalsamado, ocultándolo durante 15 años.

Escribió dos libros: en 1951, "La razón de mi vida"; y en 1952, "Mi mensaje". Recibió el reconocimiento de la gran Medalla a la Lealtad Peronista y el Collar de la Orden del Libertador General San Martín, máxima distinción argentina.

Le dio un significado elogioso y cariñoso a términos que la oligarquía utilizaba peyorativamente para dirigirse a los pobres y trabajadores, a los grasas, a los que ella les decía: mis queridos grasitas y descamisados.

Finalizaré con un párrafo extraído de su libro *Mi mensaje*: "Todo lo que se opone al pueblo me indigna hasta los límites extremos de mi rebeldía y de mis odios. Pero Dios sabe también que nunca he odiado a nadie (...) con maldad, sino por defender a mi pueblo, a mis descamisados, a mis mujeres, a mis pobres 'grasitas' a quienes nadie defendió jamás con más sinceridad que Perón y con más ardor que quien escribe (...). No podía hacer otra cosa que entregarme con alma y vida a mi pueblo". *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Román.

Sr. Román.- Señora presidenta: el 26 de julio de 1952, siendo las 20 y 25, pasa a la inmortalidad María Eva Duarte de Perón y nace para siempre, definitivamente para siempre, como Evita.

Los oligarcas preparaban sus bacanales para festejar, hasta hubo pintada que decían "Viva el cáncer". Esos imbéciles que salieron a festejar su muerte debieron, nuevamente, tragarse su veneno viendo el desfile interminable del pueblo que la lloró y la lloró durante días, meses y años.

Luego del golpe del 55, es más, 6 días después de la intervención de CGT el 22 de noviembre del mismo año, el cadáver de Eva comienza a ser objeto de traslados y misiones con la finalidad de que no se convierta en objeto de culto; y esto, señora presidenta, nunca fue posible. Cuando la ambulancia donde llevaba el cadáver secuestrado quedaba a la noche

estacionada esperando órdenes de qué hacer con él, al otro día amanecía rodeada de velas y flores. El pueblo sabía que ahí estaba Evita.

Este operativo infame culmina el 18 de septiembre del 57 cuando es enterrada con el nombre de María Maggi de Magistris en el cementerio de Milán, Italia. Su cuerpo pudo descansar en paz recién el 3 de septiembre de 1971, cuando le fue entregado al general Perón en Puerta de Hierro. 15 años su cuerpo fue secuestrado y todos sabemos de la violación, vejación, tortura y secuestro que tuvo el cuerpo de nuestra compañera. Seguramente, estos inmorales creyeron que robando su cuerpo o prohibiendo su nombre, lograrían que el pueblo la olvide. Evidentemente, estos antipatrias desconocen lo que significa el amor, la gratitud, la honestidad y la coherencia para siquiera pensar que el pueblo olvidaría a Evita. Solamente personas sin corazón, sin razón, ni siquiera instinto podrían pensar que alguien podría olvidar lo que significó ver que por primera vez que alguien los veía, los escuchaba, los abrazaba, los amaba.

¿Se olvidarían las mujeres que podían votar, trabajar y tener derechos? ¿Los niños sus colonias de vacaciones, sus escuelas, sus bicicletas? ¿Olvidaría el obrero su obra social, su sindicato, sus vacaciones, su salario, su casa, nuestros viejos? ¿Guardar su foto, esconder su foto, no cantar la marcha, no nombrarla a ella o a Perón podrían borrarlo todo? Todo lo contrario. Así de infinito como fue el amor de Evita a su pueblo, así de infinito fue el odio de las oligarquías a Eva. Con su nombre se han llenado la boca los traidores y cipayos hablando de patria y de lealtad. En su nombre, escuchado a tanto mediocre vendido hablar de los principios de Eva. ¿Sabe qué, señora presidenta? ¿Sabe cuántos intelectuales, seudoprogresistas de esta tierra buscan a grandes revolucionarios en el extranjero, cuánto revolucionario de papel y tinta sin siquiera reparar un segundo en la profunda transformación social que produjo Eva? *(Aplausos).*

¿Ha existido mayor revolución en la historia de nuestro pueblo que la producida por la irrupción en escena política del peronismo? ¿Sabe qué, señora presidenta? La respuesta es y será siempre no.

Evita fue Evita cuando llegó a Buenos Aires, fue Evita cuando lo conoció a Perón, fue Evita cuando fue su mujer, fue Evita cuando se convirtió en la jefa espiritual de la Nación. Jamás se olvidó de quién fue ni de quién era, de dónde venía y a dónde quería ir; jamás se olvidó lo que era el frío, el hambre, no tener trabajo; ni tampoco se olvidó jamás lo que era el desprecio. Convivió con él desde que nació hasta el día de su muerte y lo siguió padeciendo después de muerta gracias a tanto buen cristiano que ha tenido poder.

Evita es la llama revolucionaria del peronismo. Evita fue el escudo de Perón, Evita sostuvo y animó al pueblo a sostener a Perón por más intentos que hagan determinados sectores para intentar convencernos de que Eva era una cosa y el general Perón era otra. Por más quinta y discurso que gasten los gorilas, Evita era Perón y Perón era Evita. *(Aplausos).*

La llama revolucionaria del peronismo, la que no se rindió, la que no pudieron ni comprar ni cambiar, la que no se movió ni un centímetro de sus ideales, la que amó hasta quemarse y la que odió a cada traidor, a cada burócrata, a cada cipayo vende patria.

Como dije, señora presidenta, un 26 de julio de 1952, siendo las 20 y 25, pasa a la inmortalidad nuestra querida María Eva Duarte de Perón, Evita. ¿Sabe para qué? Para vivir en el corazón de cada compañero y de cada compañera, y en cada pibe y piba que hoy llevan su nombre como bandera a la victoria. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Continúa con los homenajes el concejal Román.

Sr. Román.- Señora presidenta: "Más vale honra sin sindicato que sindicato sin honra" y "Unirse desde abajo y organizándose combatiendo" fueron las consignas que encarnaron el espíritu clasista que le dieron origen a la CGT de los Argentinos, en el Congreso Normalizador "Amado Olmos" del 28 al 30 de marzo de 1968. Emerge así una concepción clasista desde distintos sectores del activismo sindical.

La CGT de los Argentinos fue el intento más concreto y audaz de conformar una organización de dimensión nacional capaz de expresar una clase obrera en transición, dispuesta a reformular sus instrumentos reivindicativos, pero, sobre todo, un marco político para responder a la reestructuración del perfil de acumulación capitalista y a su correspondiente sistema de poder institucional y disciplinamiento social que se opuso al golpe militar, en junio de 1966.

Dicen sus amigos que a Raimundo Ongaro lo mataron por mayo del 75, cuando un grupo mata de once balazos a su hijo Alfredo Máximo. Ongaro padre se encontraba detenido por undécima vez y recibe la noticia desde Radio Colonia. Ese día aceptó el exilio en España al que lo habían convidado.

Raimundo Ongaro significó y significa para la clase trabajadora organizada un exponente, el máximo, del sindicalismo con conciencia de clase, con absoluto conocimiento de sus representados, combativo ante cada afrenta que vivieron los trabajadores argentinos a través de su historia. Y no puedo dejar de decir que su vida resume la historia del peronismo también, porque siendo este un movimiento nacional y popular corrió con la misma suerte en la historia.

La importancia de la creación de la CGT de los Argentinos, de la cual fue su secretario general durante la dictadura de Onganía, la profunda significación que tuvo en la lucha sindical,

en la defensa de los derechos de los trabajadores, lo cual emerge no solo por los derechos arrebatados a los trabajadores, sino también, y esencialmente, por la lucha contra aquello que se conoció como "vandorismo", ese sindicalismo relacionado con la burocracia, más cerca de los despachos del poder que de los trabajadores.

Así, en 1968 le gana la elección Raimundo Ongaro a Vandor. Vandor crea la CGT Azopardo, desconociendo la elección, y Ongaro denomina a la CGT "CGT de los Argentinos".

También hay que plantear que la CGT de los Argentinos participó del armado en el lugar y fue la principal estructura de apoyo nacional en las jornadas del Cordobazo, entre el 28 y el 30 de mayo de 1969, y que protagonizó sus reuniones inmediatas con la convocatoria al paro nacional para el 1° de julio de ese año, en contra realmente del golpista Onganía y su ministro de Trabajo del que no nos podemos olvidar -algunos compañeros que peinan canas y que son parte del Movimiento Nacional Justicialista se van a acordar-: Rubens San Sebastián.

El enfrentamiento con el régimen militar se profundizó dramáticamente el 30 de junio del 69, cuando un comando ingresa en el local central de la Unión Obrera Metalúrgica y da muerte a Vandor. Muy pocas horas después, el Gobierno concretaba la ocupación e intervención de la Federación Gráfica Bonaerense y la mayor parte de los sindicatos integrantes de al CGTA, la CGT de los Argentinos. Sus principales dirigentes fueron presos, Ongaro y Agustín Tosco, y un compañero olvidado, dirigente del SMATA y vicegobernador de Córdoba, Elpidio Torres. Los dos líderes visibles del Cordobazo.

Su desaparición física ocurrida el reciente 2 de agosto nos invita a reivindicar su figura, su acción y rememorar también su trayectoria. Fue dirigente del gremio Gráfico desde los años 50, secretario de la CGT y secretario general de la CGT de los Argentinos.

La verdad es que desde el bloque del Frente para la Victoria no podíamos olvidarnos de conmemorar, de homenajear a este gran compañero. Sinceramente, les pido a todos los compañeros concejales que lo despidamos con un minuto de aplauso, en honor a la figura de Raimundo Ongaro.

- Puestos de pie los concejales y el público presente, se efectúa un minuto de aplauso en memoria de Raimundo Ongaro. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez (J.C.).- Señora presidenta: este es un homenaje a las víctimas de "La masacre de San Patricio". Quiero agradecer la colaboración que tuve de la comunidad palotina de Castelar, de Juan Sebastián, Hernán y Fernando.

Hace cuarenta años, los argentinos recibíamos una de las noticias más cruentas y dolorosas de nuestra historia. Los primeros y sesgados informes, aquel 4 de julio de 1976, referían al asesinato de cinco religiosos de la Iglesia de San Patricio, ubicada en el barrio de Belgrano de la Capital Federal. Era domingo, y si bien los hechos fueron por la madrugada, recién se descubrió el quíntuple homicidio después de las 8 de la mañana.

Los nombres de las víctimas se repetían escuetamente por las radios, pero más se propagaban en las parroquias. Habían sido asesinados los sacerdotes palotinos Pedro Dufau, Alfredo Leaden y Alfredo José "Alfie" Kelly, y los seminaristas Salvador Barbeito Doval y Emilio Barletti.

Dentro de la comunidad de Morón, dos sacerdotes eran absolutamente familiares: Pedro Dufau y Alfredo Leaden. Pedro Dufau fue quien levantó literalmente la Iglesia de Castelar. Leaden estuvo tiempo después, durante un período de cuatro años, aproximadamente.

Pedro Dufau nació en Mercedes, provincia de Buenos Aires, en 1908, y se incorporó a la comunidad palotina en 1937. El sacerdote e historiador Kevin O'Neil subraya en *Apuntes históricos palotinos* que: para aquella mitad del siglo XX, la principal expansión fue la iniciación de tareas pastorales en Castelar, entonces un barrio residencial que con el correr del tiempo se convertiría en densamente poblado, y su parroquia, en una de las más activas y multiformes. Y fue el padre Dufau el merecedor de este elogio. Tengamos en cuenta que llega a Castelar en 1940, donde no hay un sacerdote residente, se pone manos a la obra y a su manera, lenta pero segura -así refiere O'Neil-, con los medios necesarios y suficientes, a través del aporte popular logra construir una modesta casa parroquial, pero que sirve a su propósito por el momento. Y en mayo de 1942 pasa a residir allí. Con este paso decide el Obispado de La Plata separar a Castelar de la jurisdicción de Morón, y lo establece como una capellanía o viceparroquia.

La segunda etapa consistió en la construcción del templo. A este fin se le ordenó que no debía tomar préstamos, solo podía utilizar los fondos que con el esfuerzo de los fieles se reunieran exclusivamente. Tres años más tarde, concluida la Segunda Guerra Mundial, en 1945, el padre Dufau deja inaugurada la primera parte del templo parroquial.

Al aumentar la población fueron aumentando los requerimientos de la parroquia, típicamente suburbana, en la que predominaban los jóvenes, que son bien recibidos y ocupan una prioridad en su labor parroquial.

El domingo de su muerte, en la Eucaristía que hubiera celebrado en Belgrano, habría realizado la homilía que se encontró en su habitación. Y escribió Pedro Dufau: Si leemos atentamente el Antiguo Testamento, veremos cómo los mensajeros que Dios envió a su pueblo muy pocas veces fueron escuchados. Otras veces fueron expulsados o muertos. A todos a menudo la palabra de Dios nos resulta un poco antipática y contracorriente, porque es una palabra dura, recta, intransigente, no cede ante el rico, no se atemoriza ante las dificultades.

La obra del padre Dufau es continua hasta nuestros días, y lo fue, entre otros por el padre Alfredo Leaden.

Hoy, a la comunidad palotina, fiel a su estilo, la vamos a ver siempre en obra en nuestra ciudad. Cuenta con la ya descripta Iglesia Nuestra Señora de Pompeya, en la calle Almafuerte, entre Buenos Aires y Martín Irigoyen, con dos colegios primarios, dos colegios secundarios, dos jardines de infantes y un hogar de niños llamado San José. El Colegio Pompeya está ubicado a pocas cuadras de la Iglesia Nuestra Señora de Fátima, en el Barrio Seré.

Otra de las víctimas de esta terrible masacre fue "Alfie" Kelly. Voy a leer un pequeño párrafo de lo señalado por él. Esto lo escribe el 1° de julio, tres días antes de su homicidio: "He tenido una de las más profundas experiencias en la oración. Durante la mañana me di cuenta de la gravedad de la calumnia que está circulando acerca de mí. A lo largo del día he estado percibiendo el peligro en que está mi vida. Por la noche he orado intensamente, al finalizar no he sabido mucho más". Él menciona, al final de este escrito, que también fue encontrado en su habitación: "Ojalá que esto sea leído...". Al principio, sentí que tenía un deber con mis vecinos de la comunidad palotina, y después de haber leído esto que él hace 40 años el escribía, el "Ojalá que esto sea leído", sentí que ya era un deber leerlo.

Los asesinos de esta masacre no han recibido su condena. Este tenebroso y maléfico quíntuple homicidio tuvo una mejor labor investigativa de un periodista que de la justicia; me refiero a Eduardo Kimel, quien publicó el libro "La masacre de San Patricio".

Actualmente, este proceso tiene dos caminos abiertos: uno realizado por la comunidad de Castelar, por el padre Juan Sebastián Velasco y el laico Francisco Chirichella; y el otro camino está abierto en la Justicia Penal Argentina. Desde la dictadura esta causa estuvo originalmente a cargo del juez Guillermo Federico Rivarola, que cumplió con la mayoría de los requisitos formales de la investigación, pero hasta el momento no se han encontrado a los culpables.

Para finalizar, quiero recordar en este homenaje, a 40 años de lo ocurrido, lo que decía por aquel entonces el arzobispo de Buenos Aires, el cardenal Jorge Bergoglio, hoy papa Francisco: "Esta parroquia ungida por la decisión de quienes juntos vivieron, ungida por la sangre de quienes juntos murieron, nos dice algo a esta ciudad, algo que cada uno tiene que recoger en su corazón y hacerse cargo. Despejar etiquetas y mirar el testimonio".

Es imposible pensar a la ciudad de Castelar sin el perfil del templo que construyera el padre Pedro Dufau. Está inmortalizado en la canción de León Gieco. La masacre ha quedado ahí instalada y está en el altar de la iglesia de Castelar que subraya estas palabras: juntos vivieron, juntos murieron, hoy son luz y vida. Que sea este un mensaje por verdad, memoria y justicia. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Por último, tiene la palabra la concejal Fusco.

Sra. Fusco.- Señora presidenta: en esta ocasión quisiera dedicar unas palabras para recordar el fallecimiento de la admirada Evita, quien falleciere el día 26 de julio de 1952.

Nacida el 7 de mayo de 1919, pasó su infancia en Los Toldos en el seno de una familia de origen muy humilde. Siendo una adolescente migró a la ciudad de Buenos Aires donde se dedicó a la actuación, adquiriendo prestigio en el teatro, radioteatro y cine. Fue una de las fundadoras de la Asociación Radial Argentina.

En 1944, conoce a Juan Domingo Perón, y en 1945 contraen matrimonio, convirtiéndose al año siguiente en primera dama en virtud de la asunción del general don Juan Domingo Perón como presidente de la Nación. He de destacar que realizó una fuerte campaña electoral junto a su marido, siendo en este sentido la primera mujer argentina en hacerlo.

Desempeñó la presidencia del Partido Peronista Femenino, fundado en 1949. También estuvo al frente de la Fundación Eva Perón, desde donde cumplió diversas tareas de acción social destinadas a los sectores más vulnerables de la sociedad. En el año 1947 impulsó y logró la sanción de la ley de sufragio femenino.

En 1951, para las primeras elecciones presidenciales con sufragio universal, el Movimiento Obrero propuso a Evita como candidata a vicepresidenta. Sin embargo, el 31 de agosto renuncia a la candidatura debido a las luchas internas en el peronismo y la sociedad ante la eventualidad de que una mujer, apoyada por el sindicalismo, pudiera llagar a la vicepresidencia.

Falleció el 26 de julio de 1952 a tan solo 33 años de edad, a raíz de un cáncer fulminante. Fue velada en el Congreso de la Nación y en la CGT, donde sus restos descansaron luego de ser embalsamados. En 1955, la dictadura cívico-militar denominada "Revolución libertadora" secuestró y profanó su cadáver ocultándolo durante años. El confuso episodio que incluyó entierro en un cementerio italiano bajo un nombre falso, culminó en 1974 cuando sus restos fueron repatriados desde España.

Recibió numerosos honores, entre ellos el Collar de la Orden del Libertador General San Martín, la máxima distinción argentina. Su vida fue retratada en películas, musicales y novelas. Su prestigiosa y admirable vida transcendió las fronteras del territorio argentino para convertirse en una figura mundialmente conocida.

Quisiera resumir, señora presidenta, su lucha en una frase de su autoría: "Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad. Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga,

rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país, que es, en definitiva, el destino de su hogar. Ha llegado la hora de la mujer argentina, íntegramente mujer en el goce paralelo de deberes y derechos comunes a todo ser humano que trabaja, y ha muerto la hora de la mujer compañera ocasional y colaboradora ínfima. Ha llegado, en síntesis, la hora de la mujer argentina redimida del tutelaje social, y ha muerto la hora de la mujer relegada a la más precaria tangencia con el verdadero mundo dinámico de la vida moderna". *(Aplausos)*.

Aprobación de actas anteriores.
Sra. Presidenta.- Corresponde considerar las actas anteriores detalladas en la página 2 del Orden del Día.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobadas por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Quedan aprobadas las respectivas versiones taquigráficas.

Lista de asuntos entrados.
Sra. Presidenta.- Corresponde considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es para mocionar que se declare el Cuerpo en comisión.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.
Sra. Presidenta.- Atento a lo acordado en la reunión de Labor, tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es para mocionar que se traten sobre tablas los expedientes que están en las bancas de cada uno de los concejales.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 76.333/15 HCD. Proyecto de resolución. Realización de audiencia pública.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.780/15 HCD. Proyecto de resolución. Realización de audiencia pública.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.481/16 HCD. Proyecto de resolución. Realización de audiencia pública.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.067/14 HCD. Proyecto de resolución. Realización de audiencia pública.
Sra. Presidenta.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.503/15 HCD. Proyecto de resolución. Realización de audiencia pública.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.035/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.048/16 HCD. Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.133/16 HCD. Proyecto de resolución. Participación de Salvador Gómez Cáceres en el XVI Festival Internacional de Guitarra Corazón de América.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Virginia Veyga.
Sra. Veyga.- Señora presidenta: quiero agradecer la presencia de González Cáceres, nuestro gran guitarrista.

Me voy a referir a este y a los expedientes que trataremos a continuación de declaración de interés municipal y solicitud de una colaboración al intendente para que esos sueños y realidades sean posibles.

Salvador Cáceres participará en el Festival Internacional de Guitarra Corazón de América, en Nicaragua. Realmente, significa un honor para Morón que podamos tener representado a nuestro país con un vecino del distrito en este gran festival que tiene resonancia y trascendencia. Es un honor para nosotros que este vecino haya sido seleccionado para esta participación y ser embajador cultural de nuestra ciudad y de nuestro país en ese festival.

Con respecto a la niña, a Valentina, es un gran placer, ya que es una alumna nuestra, de la Escuela Municipal de Danzas José Neglia. Ella también ha sido seleccionada en Barcelona, y fue invitada para representar a la Argentina en el Festival Mercé Arts d Carrere, que siempre se desarrolla en la ciudad de Barcelona. La comunidad de argentinos que viven hoy en Barcelona decidió que ella podía ser la representación total de nuestro país en ese festival internacional que se hace en dicha ciudad.

Realmente, es un gusto para nosotros desarrollar y declarar de interés municipal estas dos participaciones, y la colaboración del intendente para que esto pueda ser posible. *(Aplausos)*.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Juan Nardo.
Sr. Nardo.- Señora presidenta: ratifico las palabras de la concejal Viginia Veyga.

Aclaro que vamos a acompañar los cuatro proyectos. Como presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación ya acompañé los dictámenes de comisión, y ahora vamos a acompañar los proyectos de resolución.

Además, aclaro que estamos haciendo las gestiones pertinentes para que dichos viajes se puedan realizar a través de la Fundación Aerolíneas Argentinas, entre otras fundaciones.

El objetivo es colaborar en todo lo que se pueda con el área de cultura. Ya lo estamos haciendo quedar más que claro con el Teatro Gregorio de Laferrere, con la cantidad de funciones que tiene y todo lo que se relaciona con el área de cultura a nivel municipal. También se lo tiene en cuenta para los diferentes eventos y festivales que realiza el municipio y las diferentes UGC.

Por lo tanto, les aclaro a Salvador Gómez y a Florencia Valentina que, tanto respecto del viaje a Nicaragua como a Barcelona, estamos dispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario. Pueden contar con nosotros para todo este tipo de eventos, ya que el intendente Ramiro Tagliaferro nos pidió que apoyáramos fuertemente el área de cultura. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Concejal Jorge Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: aclaro que este tema nosotros lo teníamos en agenda, que lo veníamos trabajando y que tuvimos la oportunidad de contactarnos. Nos había llegado la inquietud de la esposa de Salvador, hijo prodigio de Morón, orgullosamente, y compañero de militancia en algunos años, también orgullosamente.

Entendemos que a través de esta resolución se apoya institucionalmente lo que se viene trabajando. Por eso, vamos a acompañar desde este bloque este proyecto y también la declaración de interés municipal y deliberativo, y el expediente relacionado con el viaje a Barcelona.

Quería aclarar eso, y estamos orgullosos de que nos represente en Nicaragua. Gracias, Salvador. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución. *(Aplausos)*.

Expediente N° 77.134/16 HCD. Proyecto de resolución. Participación de la vecina Florencia Giardinmieri en el festival Mercé Arts d Carrere.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución. *(Aplausos)*.

Expediente N° 77.135/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la participación de la vecina Florencia Giardinmieri en el festival Mercé Arts d Carrere.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza. *(Aplausos)*.

Expediente N° 77.136/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la participación de Salvador Gómez Cáceres en el XVI Festival Internacional de Guitarra Corazón de América.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza. *(Aplausos)*.

Expediente N° 77.438/16 HCD. Proyecto de resolución. Acompañamiento de solicitud de ganadores del sorteo del Plan PROCREAR .

Sra. Presidenta.- En consideración.

Concejal Hernán Sabbatella, tiene la palabra. *(Aplausos)*.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: les agradezco a todos los vecinos y vecinas que han venido a presenciar el tratamiento de los distintos expedientes, luego de la interpelación al intendente Tagliaferro por la fiesta privada en el Salón Municipal.

Nos parecía importante plantear esta cuestión de acompañar el reclamo de los vecinos y vecinas de Morón que han tenido la oportunidad de beneficiarse por un programa, un plan de gobierno de la gestión de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner *(aplausos)* que tuvo un trabajo articulado junto al Estado municipal...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Sabbatella.- ... donde se pusieron a disposición de ese programa nacional predios de los que el municipio era titular, para facilitar justamente el acceso de estos vecinos y vecinas a ese programa de vivienda.

Quienes alquilamos, y me incluyo, hace muchos años sabemos de la dificultad para poder acceder a una vivienda propia. Este programa del Estado nacional les ha dado una respuesta habitacional a muchos vecinos y vecinas. Como decíamos, producto de la cesión que

hizo el municipio durante la gestión del exintendente, el compañero Lucas Ghi, pudimos garantizar el 70 por ciento de adjudicaciones a vecinos y vecinas de Morón.

En ese sentido, respecto de este programa tan importante que se desarrolló en conjunto con las provincias de nuestro país, por lo que nos relatan los integrantes de la comisión de vecinos que han sido beneficiados -quienes están acá y les agradezco nuevamente su presencia-, están teniendo obstáculos, dificultades, para poder acceder en las mismas condiciones, con las mismas reglas de juego que se habían establecido y con las cuales habían sido adjudicados. Se las están modificando y, en ese caso, se estaría incumpliendo con un principio de la seguridad jurídica para poder acceder con los mismos derechos con los que fueron sorteados y adjudicados.

Queremos plantear desde nuestro bloque que el Ejecutivo municipal agote las instancias para que se les respete este derecho de acceso a una vivienda digna, al hábitat, a estos vecinos y vecinas de Morón, para que pueden acceder a una vivienda digna a través de este tipo de programas del Estado, ya que seguramente por los canales tradicionales -los créditos hipotecarios de la banca- no pueden acceder.

En ese sentido, siempre recuerdo una frase que me quedó grabada del compañero Lucas Ghi, quien planteaba esto de que para acceder a un crédito hipotecario tenés que demostrar que no lo necesitás. Eso es así. Quienes hemos averiguado por un crédito hipotecario sabemos de esa dificultad.

Así que acompañamos férreamente este reclamo de los vecinos y vecinas de Morón, porque nos parece que desde aquí, desde este espacio deliberativo, tenemos que ser, tal como lo hablamos por la mañana, sensibles a las problemáticas de nuestros vecinos y vecinas, a los temas concretos, reales, que sufre nuestra comunidad. Y nos parece -lamentablemente, por las definiciones políticas del Estado nacional que vemos- que se prioriza beneficiar con recursos, por ejemplo, a las mineras -3 mil millones de pesos- o a los grandes grupos económicos que manejan la agroexportación, y que con esos recursos se están desfinanciando programas que garantizan el acceso a derechos de muchos vecinos y vecinas.

Nuevamente, planteo que se escuche, que se acompañe, que se exija el cumplimiento de las condiciones en las que fueron asignados estos vecinos y vecinas a este maravilloso programa de vivienda que es el PROCREAR. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (F.).- Señora presidenta: en este caso, dentro de lo que es el reconocimiento a algunas políticas públicas, el programa Procrear fue claramente exitoso. Le dio la posibilidad a muchos ciudadanos y vecinos a poder refaccionar sus casas y en otros casos a poder tener, por primera vez, su vivienda. Yo estuve en contacto con esa carta con firmas de vecinos que mostraban una preocupación, y a nuestro criterio con fundamentos, en términos de cómo van a continuar y si va a haber cambios en las condiciones en la cuales fueron planteados los requisitos para la adquisición de estas viviendas tan importantes.

Desde ya, vamos a acompañar esto y también acompañamos, por supuesto, la preocupación que tienen para saber cuál va a ser con exactitud y en qué condiciones. También hasta me han manifestado que tienen la voluntad absoluta de pagar, pero tenían claro que había una extensión en los montos y, claramente, la situación laboral y demás, está bastante complicada. Por lo cual, es fundamental darles certezas y que tengan la tranquilidad de que van a poder acceder, sin inconvenientes, a su primera vivienda. *(Aplausos).*

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidenta: para no ser reiterativo sobre algunos temas, creo que todos coincidimos y tenemos en claro que la vivienda es un derecho constitucional y que cada familia tiene derecho a vivir dignamente. También es cierto que la vivienda social es una demanda que viene desde hace varios años.

Quisiera aclarar un poco, porque por ahí no se entiende esto, qué fue lo que generó este pedido de la gente y los vecinos del Procrear. En el 2015, se llevó a cabo sorteo del programa Procrear por la gestión anterior. De los 400 que salieron sorteados en dicho sorteo, valga la redundancia, se realizó el pasado 23 de mayo la adjudicación de esos 400 sorteos con viviendas concretas y particulares para cada uno de ellos que, después, tenían que adquirir. Esos adjudicatarios, ese mismo 23 de mayo cuando se realizó la adjudicación, le manifestaron al intendente Ramiro Tagliaferro su preocupación por la variación de los segmentos que originaban una importante modificación respecto del programa. El problema inflacionario que viene teniendo la Argentina y los respectivos aumentos de sueldos, generaron que esos ingresos de los adjudicatarios en muchos casos aumentaran. Por lo tanto, en algunos casos se los cambió de categoría y en otros los dejaba afuera de dicha clasificación. Debido a esto, en algunos casos tienen que pagar un anticipo que antes no tenían que pagar y en otros casos quedan afuera del segmento.

¿Esta es una decisión política nuestra? No. Es un cálculo matemático que hace el Banco Hipotecario sobre los diferentes segmentos por los cuales cada uno se presenta en las diferentes variedades que tiene el plan Procrear.

Ante esta situación, ese mismo 23, Ramiro se comprometió con los vecinos del Procrear a recibirlos en su despacho. Dicha reunión se llevó a cabo el 3 de junio, a los poquitos días, y luego la Subsecretaría de Hábitat del municipio, de acuerdo a lo que resolvieron en esa reunión,

decide redactar y comprometerse a enviarle al director ejecutivo de la Anses, Emilio Basavilbaso, una carta pidiéndole que reconozca las condiciones originales del programa. En este caso, no estaba contemplado el cambio de segmentos en el programa Procrear, por eso se da esta variación de segmentos. Sí está contemplado que al momento de la entrega el valor de la propiedad puede variar. No estaba contemplado el cambio de segmentos del plano original.

Desde este espacio nos comprometimos. Como decía, la Secretaría de Planificación y la Subsecretaría de Hábitat redactó la carta y la firmó Ramiro Tagliaferro encabezándola. Le llegó al director ejecutivo de la Anses, Emilio Basavilbaso, y estamos esperando la respuesta para poder acompañar este reclamo de los vecinos que, obviamente, todos compartimos. Lo que quiero aclarar es que estamos llevando a cabo desde el Ejecutivo las gestiones pertinentes para poder garantizar el derecho a la vivienda de la gente.

Si quieren les leo algunas partes y fragmentos de la carta que se le envió al director ejecutivo de la Anses, que creo que es lo más importante, porque más allá de esta resolución, esto ya se hizo y ya tiene curso. Comienza describiendo un poco la situación que están sufriendo los vecinos del Procrear y luego la parte pertinente dice: desde este miraje la falta de flexibilidad o modificación de dichas condiciones generaría que la mayoría de los adjudicatarios no pudieran cumplir con sus compromisos asumidos y, en consecuencia, el procedimiento resultaría infructuoso tanto para las familias que se esperanzaron con la casa propia como para la administración pública local y nacional que verían fracasar los esfuerzos y recursos que insumieron.

A la luz de lo expuesto, se solicita analizar la factibilidad de generar un mecanismo de actualización general que acompañe las variaciones que comprende el programa de acceso al crédito, ingresos y segmentos que es lo que principalmente estamos reclamando.

Quería aclarar eso, y aclarar también que estamos trabajando sobre las demandas habitacionales y que tenemos la vivienda en el centro de la política pública. Hoy el compromiso es que cada argentino, como ya lo dijo nuestro presidente, Mauricio Macri, tenga su vivienda propia.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidenta.- Pido, por favor, que se respete a los concejales cuando hablan.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: muy breve. Parece que hay cuestiones que se dan por naturales o se dan así por el curso propio de la vida, y no. Son definiciones políticas. El Hipotecario tiene una fuerte presencia estatal. El titular de la Anses es el mismo que era titular del Instituto de la Vivienda en la Ciudad, que no hizo nada; absolutamente nada para darle respuesta habitacional a los porteños y porteñas.

Entonces, en ese sentido, me parece que no es porque sí. Es una definición política de un gobierno de dejar afuera a muchos que habían accedido a un derecho. Dejarlos sin la respuesta habitacional. *(Aplausos).* Cuando se decide desfinanciar la Anses, también se está desfinanciando este programa del Procrear.

Veníamos con un tema inflacionario en la Argentina y se duplicó o más por definiciones políticas del gobierno del concejal Nardo. Cuando se devalúa, cuando se toman medidas económicas en beneficio de los grandes grupos económicos en detrimento de las mayorías populares, el tarifazo, por ejemplo; todo esto genera inflación. No son hechos naturales, no son cuestiones que se dan porque sí, sino que son definiciones políticas de un gobierno que gobierna para pocos, un gobierno de ricos para ricos en contra de las mayorías populares que se ven perjudicadas, en este caso puntual, en el programa Procrear. *(Aplausos).*

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidenta: es para aclararle al concejal Sabbatella que, obviamente, no es una decisión política, porque es un cálculo matemático que hace el banco. Habría que modificar muchas cosas, que es lo que está pidiendo el intendente Tagliaferro. Está a favor de la gente y de los vecinos adjudicatarios del Procrear. Que quede clarísimo.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidenta.- Por favor, les pido a los vecinos que dejen explayarse a los concejales.

Sr. Nardo.- Evidentemente, con sus dichos el concejal Sabbatella quiere confundir a la gente.

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidenta.- Por favor, les vamos a pedir a los vecinos que dejemos hablar a los concejales, porque si no se van a tener que retirar. El concejal estará dispuesto después a charlar en su despacho. Respetemos el ambiente y el espacio del Honorable Cuerpo, donde los concejales tienen que debatir y hacen uso de su palabra y de su voz. Es importante que todos participemos de la sesión, pero también que entendamos que la voz y el voto lo tienen los concejales y que en esta oportunidad los vecinos están participando a modo de oyentes y hay que respetarlos. Después estarán todos los otros medios convenientes para que puedan charlar y conversar directamente con nosotros en otro espacio. Este espacio es de los concejales.

Continúa en el uso de la palabra el señor concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidenta: ratifico nuevamente...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Nardo.- Si escuchan un poco, se darán cuenta de que los estamos acompañando. Escuchen un poco: el intendente recibió a la comisión de ustedes para acompañarlos, y vamos a acompañar este proyecto...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Nardo. *(Dirigiéndose a un vecino ubicado en la barra)***.-** Después, si querés, te recibo en mi oficina, no tengo problemas. No estoy para debatir con vos. Si querés, después te recibo en la oficina, no hay problema. Repito...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Nardo. *(Dirigiéndose a un vecino ubicado en la barra)***.-** Escuchá, escuchá, porque eso fue lo que no hizo el gobierno anterior; escuchá...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Nardo.- Estamos ratificando esta política pública.

Repito: vamos a acompañar este pedido. Pero lo que quería aclarar es que ya lo hicimos vía ejecutiva, encabezada por el intendente Tagliaferro. Acá está la fecha: el 13 de junio se le envió al director de la ANSES para que les reconocieran el estado que tenían al momento de haber sido adjudicados. Acá está la firma intendente; está la firma del recibido.

Estamos acompañando, reitero, acompañando los mismos reclamos que ustedes están reclamando ahora, firmado por el intendente Tagliaferro, desde el Ejecutivo, que tiene mucha más fuerza; tiene mucha más fuerza desde el Ejecutivo. Y además este proyecto también lo vamos a acompañar.

(Dirigiéndose a un vecino ubicado en la barra). Lo que te quiero decir es que ya salió previamente por el Ejecutivo. De hecho, no sé si vos estuviste en la reunión en la oficina del intendente...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Nardo. *(Dirigiéndose a un vecino ubicado en la barra)***.-** ¿Hablaste con Tagliaferro? ¿Y entonces? Estás acompañando todo...

Sra. Presidenta.- Por favor, concejal, le pido que se dirija a la Presidencia y pueda continuar con el debate.

Sr. Nardo.- Perdón, presidenta.

Respecto del vecino que está haciendo manifestaciones, si quiere lo recibo en mi oficina, no tengo ningún problema. Por el contrario, estamos acompañando, repito.

Para cerrar el debate, porque evidentemente estamos todos de acuerdo, pero no sé por qué se generó esta confusión, por ahí me expresé mal: es un cambio de segmento que no depende de nosotros. Pero vamos a pedir que se les reconozca el estado anterior con el que fueron adjudicados, repito, así cierro.

Ya lo hicimos vía ejecutiva, ahora lo hacemos vía legislativa: acompañamos el pedido de los vecinos del PROCREAR, quienes ya se lo solicitaron al intendente y ahora lo están solicitando vía los diferentes partidos políticos.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Cristian Salinas.

Sra. Salinas.- Señora presidenta: sin ánimo de que alguien se sienta herido, desde este bloque y desde este gobierno municipal vamos a acompañar los pedidos de los vecinos. Ya nos pusimos a trabajar en eso, y los vamos a acompañar en todo lo que sea necesario.

También les cuento que con la plata de López y con la plata de Lázaro Báez, de Florencia Kirchner...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Salinas.- ... con esa plata se hubieran hecho muchas viviendas para los vecinos: los vecinos de la Nación, de la provincia, de Morón y de todo el pueblo argentino que lo necesita...

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Salinas.- También le cuento que el 25 de octubre de 2015, el pueblo de Morón, el pueblo de la provincia, el pueblo de la Nación, les dio la espalda, porque no estuvieron para los vecinos.

Sra. Presidenta.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución. *(Aplausos)*.

Expediente N° 77.442/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Adhesión a la ley provincial N° 14.783/2015.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Concejal Rogelia Franco, tiene la palabra.

Sra. Franco.- Señora presidenta: voy a referirme a los proyectos de beneplácito y de adhesión a la ley N° 14.783/15 "Diana Sacayán", que establece el cupo laboral en la administración pública provincial para personas travestis, transexuales y transgénero.

Esta ley es fruto de la lucha de Diana Sacayán y de las organizaciones que vienen luchando por la igualdad y la justicia de género, de las cuales queremos subrayar el trabajo militante que vienen llevando adelante aquí, en Morón, los compañeros y compañeras de Conurbano por la Diversidad *(aplausos)*, quienes hoy una vez más están acompañándonos en este recinto y a quienes les agradecemos su presencia.

Diana Sacayán, militante por los derechos del colectivo de diversidad sexual y militante del proyecto nacional y popular, fue la principal impulsora de esta ley. Soñó y militó su implementación, aun antes de que se aprobara la ley de matrimonio igualitario y de identidad de género. Por eso hoy es justo que lleve su nombre. Nos referimos a Diana Sacayán, y no podemos dejar de exigir justicia por el brutal travesticidio del que fue víctima *(aplausos)*, en octubre del año pasado, y exigimos el esclarecimiento de su asesinato. Tal como pedimos en la primera marcha nacional contra los travesticidios, pedimos justicia por Diana.

- Manifestaciones en la barra. *(Aplausos)*.

Sra. Franco.- Queremos también manifestar nuestra solidaridad con las organizaciones de la diversidad sexual que vienen denunciando el aumento de la violencia y los crímenes de odio contra este colectivo en los últimos meses. Esta población es una de las más vulneradas históricamente en nuestro país. La gran mayoría sufre la exclusión de su hogar a partir de tomar la decisión del cambio de identidad, y la exclusión del sistema educativo y del mercado laboral. Esto hace que la única alternativa de subsistencia sea el ejercicio de la prostitución.

Actualmente, estas condiciones de vida llevan a que el promedio de vida sea inferior a los 35 años. Por estos motivos, es imprescindible garantizar el derecho a la inclusión laboral y promover la igualdad real de oportunidades en el empleo público.

Para cuidar este logro, se impulsa la creación de un consejo asesor que dé participación a las organizaciones de diversidad sexual que vienen trabajando en el partido y que tienen contacto con la población destinataria, para acompañar el proceso de implementación de la norma y llegar a alcanzar el cupo establecido.

Este es un logro más que vamos a tener en Morón, que ha sido uno de los pocos municipios de todo el país que han implementado una política pública integral de diversidad sexual, durante la gestión de Martín Sabbatella y de Lucas Ghi. Esta aprobación se suma a las que hemos impulsado en nuestra gestión, tales como declarar el 17 de mayo Día del Respeto a la Diversidad Sexual y el 7 de marzo Día de la Lucha contra la Lesbofobia; también el programa de inclusión laboral para personas trans; el programa de apoyo a las iniciativas productivas autogestivas para personas trans, que lamentablemente hoy no se está cumpliendo; el consultorio de salud inclusivo, que se ha transformado en un modelo en toda la región; campañas contra la discriminación, y así podemos seguir mencionando muchas iniciativas que llevamos a cabo para lograr un Morón diverso.

Con este camino de lucha recorrido, desde este recinto le exigimos a la gobernadora Vidal la urgente reglamentación e implementación de la ley de cupo laboral travesti-trans. Hoy podemos decir que el trabajo militante de Diana y de las organizaciones de diversidad está plasmado en más derechos, más justicia, más igualdad.

Desde el bloque del Frente para la Victoria vamos a seguir trabajando, junto con las organizaciones por la diversidad, la agenda legislativa y concretando distintas propuestas para seguir ampliando derechos. Esa es una responsabilidad de todos y todas.

Esperamos el acompañamiento de los demás bloque a este proyecto de ordenanza y al proyecto de resolución que trataremos a continuación.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidenta: quisiera ser muy breve. En primer lugar, obviamente, agradecer a todas las organizaciones presentes hoy aquí. Quiero agradecer, especialmente, la presencia de Marcela Romero -presidenta de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans-, de Flavia Massenzio -defensora de la Ciudad de Buenos Aires-, de Claudia Castrosin -secretaria de Enlace Federal de la Federación-, de Gian Franco Rosales -director de Diversidad de la Municipalidad de Avellaneda-, de Silvana Sosa -área de Diversidad de la municipalidad de Lomas de Zamora-, de Liliana Romero -nuestra directora de Género-, y de nuestro querido Nico. *(Aplausos).*

Como muchas veces en este país, las leyes suelen ser producto de lo que podríamos denominar mártires laicos. Este es un país en el que tristemente muchas veces los derechos terminan siendo conseguidos con sangre, y este es uno de ellos. Quizá, la muerte de Diana haya servido para que la sociedad, en su conjunto, y los políticos, en particular, tomemos conciencia de que a partir solo de políticas públicas podemos terminar con la discriminación.

Quisiera recordar algo que me acercaban hace un ratito y que tenía que ver con una anécdota de Diana. En el 2008, trabajó junto con quien hoy es nuestro secretario de Seguridad, Sebastián Cinquerrui, en una ley de la provincia de Buenos Aires que tenía que ver con modificar el Código de Faltas de la provincia de Buenos Aires, que sancionaba las prácticas homosexuales y que las denominaba viciosas. Eso fue en el año 2008. Eso habla, me parece, de la amplitud que ella tenía para trabajar en el sentido de la militancia profunda de la política pública, más allá del partido político que la llevara adelante. En ese sentido, me parece que hoy es también una muestra de eso.

Nosotros desde el municipio venimos trabajando en esta temática. Estamos trabajando en políticas de integración transversales en el municipio y existe un plan de integración laboral como el que hoy estamos sancionando a través de esta ordenanza, más allá de la adhesión a la ley provincial y el beneplácito, precisamente, por esa ley.

Quisiera también decir que esta es una ley que solo en el ámbito de los trabajadores de la provincia de Buenos Aires va a incluir a casi 6 mil personas. En este sentido, es fuerte la

posibilidad laboral que se va abrir, precisamente, para que, como decía recién la concejal que me precedía en la palabra, no exista como única alternativa para el desarrollo de la vida de algunas personas esto de ejercer la prostitución, sino que todos seamos valorados por nuestra capacidad para trabajar.

En este sentido, el gobierno de la provincia de Buenos Aires se juntó hace tres semanas, a través del secretario de Derechos Humanos, Cantón, con la Federación Argentina y están trabajando, precisamente, en generar las estrategias de implementación de esta ley. Hay que tener claro que esta es una ley de tipo laboral, por lo tanto tiene una correspondencia presupuestaria que también hay que trabajar, y también tenemos que trabajar nosotros a partir de la sanción de esta ordenanza en el municipio de Morón.

Es importante también decir y agradecer la generosidad del bloque que ha sido autor de esta ordenanza para, precisamente, modificarla y hacerla un poco más amplia. En ese sentido, voy a solicitar una modificación en el artículo 1º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Institúyase un Consejo Asesor para el seguimiento del cumplimiento de la presente norma. El mismo estará integrado por 3 representantes del Departamento Ejecutivo, un integrante de cada bloque político del HCD, un delegado del Sindicato de Trabajadores Municipales de Morón y las organizaciones sociales LGBTTTI de la localidad y/o nacionales y provinciales con incidencia territorial en nuestro distrito".

Más allá de esta cuestión técnica, quiero valorar este encuentro que hemos tenido todos los bloques, precisamente, para la protección y la reivindicación de derechos. Como decíamos no me acuerdo en qué sesión, hay que tener en cuenta esto del encuentro en determinados temas y la madurez de este Concejo, precisamente, de encontrarse, de trabajar en conjunto y de sancionar este tipo de ordenanzas.

Muchísimos gracias a todos los que nos han acompañado hoy aquí, estamos a disposición para trabajar. Me parece que este es el sentido de la política pública, que esté más allá de los partidos políticos, porque en definitiva eso va a ser lo que redunde en el crecimiento de todos como sociedad. *(Aplausos).*

Sra. Presidenta.- Recordemos que estamos en la moción.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: obviamente, quiero adelantar que vamos a apoyar la moción. Voy a ser breve, porque ya las concejales que se refirieron al tema no han dejado una arista por destacar. Agradezco también la posibilidad que nos han dado de participar de este proyecto.

Quería hacer una corta referencia a una persona. Hace una semana falleció una compañera periodista que fue concejal acá en el año 93. Recuerdo que una vez vino a este recinto en un contexto social diferente, obviamente, en un contexto de pruritos, a declarar su condición de género. Valentía que indudablemente había que asumirla. En honor a ella, Cristina Cortina, en honor a la lucha y entendiendo que este proyecto de ordenanza no es el fin, es que nosotros desde este bloque del Frente Renovador vamos a acompañar los cambios que propusieron y, obviamente, el proyecto de ordenanza. *(Aplausos).*

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez (F.).- Señora presidenta: saludo con mucho afecto a los dirigentes y a las dirigentes que están presentes hoy acá, que representan al colectivo de bisexuales, trans, gays y lesbianas. El socialismo ha apoyado fuertemente desde siempre todas aquellas leyes e iniciativas que recuperaban derechos, como fue la ley de identidad de género y como fue la ley de matrimonio igualitario. En este caso, entendemos que la ley provincial, que debe ser reglamentada, aporta mucho a este espacio.

En Santa Fe, hace muy pocos meses, se creó un primer espacio institucional público de carácter Ejecutivo. Hay una casa que atiende las problemáticas y asesora sobre derechos. Es un espacio de encuentro cultural. El subsecretario es Esteban Paulón, que estuvo en Morón y tuvo un encuentro creo que con la directora de Políticas de Género, disculpe que no la conozco. El socialismo, en ese sentido, aporta, y lo hace con la absoluta convicción de siempre. Así que desde ya adelanto que voy a acompañar esas modificaciones. Voy a acompañar los dos proyectos, el de ordenanza y el proyecto de resolución que presentaron los compañeros del Frente para la Victoria, reitero, con la absoluta convicción de que es algo excelente y una conquista más.

Muchas gracias, y saludos.

Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.

Queda sancionada la ordenanza.

- Manifestaciones en la barra.

Expediente N° 77.443/16 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por la sanción de la ley provincial N° 14.783/2015.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución. *(Aplausos)*.

- Manifestaciones en la barra.

Expediente N° 77.522/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del festival Vamos lxs Pibxs.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Concejal Juan Carlos Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez (J.C.).- Señora presidenta: resalto la labor que realiza la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social, cooperativa que la mayoría de ustedes conoce, fundamentalmente, por FM En Tránsito, que también la conocen por la revista *Güarning!* o por la Editorial Cooperativa, que son sus principales trabajos. Además, es interesante saber que día a día, cuando escuchamos la radio, están todas las voces; escuchamos una pluralidad de voces que es realmente gratificante. Lo ha sido así siempre en estos 30 años, casi; lleva 29.

Además de realizar esa tarea de comunicación social, se ocupa de estas jornadas solidarias, de estos festivales culturales, con un enorme espíritu solidario. En este caso, va a ser para reunir alimentos para los comedores Sagrado Corazón, de Morón Sur; Centro Cultural y Biblioteca Popular Kichari Huasi, de Hurlingham, y Un Rayo de Esperanza, del barrio San Alberto, de Ituzaingó. Ese es el alcance que tiene, fundamentalmente, la radio.

Esta solidaridad, que es uno de los pilares fundamentales de la Cooperativa, es acompañada por un montón de bandas de música y también por artistas -fundamentalmente artistas para el público infantil- y otras organizaciones de la comunidad. El año pasado para esta época, reunieron más de dos toneladas de alimentos que fueron destinados a comedores comunitarios.

Quiero abrir un paréntesis, dos cosas quiero señalar. Primero, ojalá no hubiera que organizar estos festivales solidarios para reunir alimentos para llevar a comedores. Lo ideal sería que cada familia pudiera alimentar a sus hijos con el salario que percibe. Pero, lamentablemente, están creciendo las dificultades en cada uno de los barrios y están resurgiendo nuevos comedores.

Lo segundo que quiero decir es que sería importante, además de acompañar este proyecto que presenta nuestro bloque, que también los medios locales reciban el apoyo -se ha mencionado mucho en la sesión de hoy el trabajo y la tarea de los medios locales-, que eso también se vea en la parte presupuestaria, que sean acompañados como corresponde, ya que vienen reclamando también esa ayuda.

De alguna manera quería significar algo más de lo que significa un proyecto de comunicación local. *(Aplausos)*.

Sra. Presidenta.- Concejal Cristian Salinas, tiene la palabra.

Sra. Salinas.- Señora presidenta: adelanto que desde nuestro bloque vamos a acompañar la propuesta porque nos parece interesante, porque conocemos también los lugares a los que llevarán las donaciones y porque, en especial, sabemos el trabajo que realiza la capilla de la calle Ozanam, donde mi compañera de bancada Analía hace tiempo que viene trabajando.

Estamos de acuerdo con este tipo de festivales, y desde este bloque vamos a acompañar todas las iniciativas parecidas a esta.

Sra. Presidenta.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto. *(Aplausos)*.

Cuarto intermedio.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es para pedir un breve cuarto intermedio en las bancas.

Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Pasamos entonces a un breve cuarto intermedio en las bancas para que podamos sacarnos todos una foto y también para que los vecinos que quieran retirarse del recinto puedan hacerlo.

- Así se hace.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta.- Retomamos la sesión.

Expediente N° 77.523/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del festival cultural y colecta solidaria "Vamos lxs pibxs".

Sra. Presidenta.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.524/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo el "Séptimo encuentro de celebración a la Pachamama".

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Franco.

Sra. Franco.- Señora presidenta: tengo el agrado de poder tratar en este recinto la declaración de interés deliberativo y municipal del encuentro de celebración a la Pachamama realizada por el espacio cultural Tinkunakuy.

El encuentro de celebración a la Pachamama es una celebración a la Madre Tierra, que el espacio cultural Tinkunakuy viene llevando adelante en la Plaza General San Martín hace ya 6 años. Hoy están acompañándonos algunos de ellos y de ellas en este recinto.

Quisiera contarles acerca de la ceremonia a la Pachamama, que es la ofrenda más popular del mundo incaico que aún sobrevive y con mucha fuerza en nuestra región. La Madre Tierra es una divinidad agrícola benigna concebida como la madre que nos nutre, nos protege y nos da sustento. Por eso, como dicen los chicos y las chicas de Tinkunakuy, la ofrenda que se realiza cada año en nuestra plaza es una manera simbólica en que le devolvemos a la tierra lo que hemos sacado de ella, con el fin de reestablecer el equilibrio con la naturaleza y también de seguir reivindicando nuestra cultura latinoamericana, nuestras raíces; las raíces de nuestros pueblos originarios.

Por eso, desde el año 2009, Tinkunakuy realiza la ceremonia de ofrenda a la Pacha en la Plaza San Martín, donde se realiza la Corpachada y se enciende un pequeño fuego para sahumar, junto con referentes de las comunidades originarias. Realizan diferentes actividades con la participación de grupos folclóricos, bandas de sikuris, agrupaciones de danza andina, charlas abiertas y proyección de cortometrajes.

Año a año se aumenta la cantidad de personas que se acercan a participar de esta ceremonia, que es una resignificación de nuestra cultura y de las luchas de nuestros pueblos originarios. La consigna de este año para la celebración dice: saquemos la tristeza del pueblo, la alegría va a renacer, brillarán los colores de mi tierra. Con estas palabras como consigna, esperamos el acompañamiento de los demás bloques a esta declaración.

Sra. Presidenta.- Si ningún concejal va a ser uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.525/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal el "Séptimo encuentro de celebración a la Pachamama".

Sra. Presidenta.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.

Queda sancionada la ordenanza.

- Ocupa la Presidencia el concejal Bruno.

Expediente N° 77.533/16 HCD. Proyecto de decreto. Manifestación de beneplácito.

Sr. Presidente (Bruno).- Tiene la palabra la concejal Faravelli.

Sra. Faravelli.- Señor presidente: en primera instancia, este boleto estudiantil gratuito va a tener una primera etapa de implementación en la que ya están viajando gratis 4 millones de alumnos de la provincia, de instituciones públicas y privadas con aporte del Estado y de todos los niveles educativos. Se va a destinar una inversión 143 millones de pesos, y los alumnos de inicial, primario y secundario contarán con 50 viajes por mes para llegar a los establecimientos educativos, y los universitarios contarán con 45 viajes al mes para ir a las clases.

En el nivel universitario, la prueba piloto comienza en la Universidad Nacional de La Plata por ser uno de los establecimientos más grandes de la provincia, con una población que representa a 17 facultades y a más de 110 mil alumnos. El subsidio estará destinado a los pasajeros, por eso la provincia cargará los fondos a los estudiantes a través de la tarjeta SUBE, asignando a cada uno la cantidad de dinero que corresponda. Este plan contempla las líneas de transportes provinciales, por lo que esperamos que cada municipio adhiera a la ley para sumar el transporte local y así llegar a la totalidad de estudiantes de la provincia.

Para cerrar, quiero aclarar y hacer énfasis en que es un gran esfuerzo presupuestario para la provincia de Buenos Aires que se pueda destinar esto a todos los alumnos. Representa una puesta en marcha y una reglamentación de un boleto estudiantil que no es un hecho aislado, sino que se inscribe en querer jerarquizar la educación pública como una política central del gobierno de nuestra gobernadora. Es una acción más para garantizar el derecho al acceso a una educación pública, gratuita y de calidad para todos los bonaerenses. Tiende a facilitar la educación de los sectores más postergando de nuestra sociedad.

Es importante también destacar que en tan solo estos 7 meses de trabajo, el gobierno provincial logró en forma histórica iniciar las clases a tiempo y sin paro, duplicar los montos para merienda reforzada y comedor por alumno, lanzar el programa Abanderados e implementar este boleto estudiantil.

Hablamos de un conjunto de acciones que tienden a mejorar la educación en su totalidad, como herramienta de formación no ya de futuro, sino del presente inmediato de la provincia que somos todos los jóvenes.

En representación del bloque quería dejar en claro estas medidas y me parecía oportuno, también, comentar un poco de qué se trataba este boleto estudiantil. Quiero mencionar, también, el orgullo que siento de formar parte de este gobierno provincial que encabeza la gobernadora María Eugenia Vidal. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señor presidente: es una inquietud que me surge de las propias palabras de la presidenta.

- Ocupa la Presidencia la concejal Faravelli.

Sr. Sabbatella.- Tuvimos dos presidente en simultaneo, casi como Pinedo y Macri.

La consulta es por qué no adhirió el municipio a este boleto estudiantil. La pregunta es si tenemos boleto estudiantil gratuito en las líneas comunales. Si hoy un alumno de una escuela pública de Morón toma un colectivo de la línea 634 o 635, ¿tiene boleto gratuito? Es una consulta que le hago al oficialismo.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es para decirle que nosotros ya lo votamos, si yo no recuerdo mal, el año pasado a propuesta del bloque del Frente para la Victoria. Después le acerco al concejal el proyecto.

Quisiera solo decir unas palabras, porque me parece simbólico el tema que estamos trabajando. También el municipio de Morón tiene una historia importante en militancia juvenil. Muchos de los que hoy son dirigentes nacionales han transitado la militancia secundaria, y ésta siempre ha sido una de las principales demandas.

La semana pasada veía uno de esos videítos en los que se cuenta la gestión de la gobernación de la provincia de Buenos Aires, y no puedo dejar de decir el orgullo que sentí cuando lo vi.

Ahí había un hombre ya mayor que nos contaba que había agarrado el celular y que había leído todo eso gracias a él; se lo decía a su hijo. Ese mensaje de algún modo sintetizaba la lucha de estos 40 años, desde aquel momento en el que esa persona ya canosa nos contaba que había militado, y que no había militado solo con lo que podemos decir ahora "la palabra". Había puesto el cuerpo, había sido uno de los tantos jóvenes -hoy un hombre grande-, uno de los protagonistas de la noche más triste de nuestra historia como argentinos.

Precisamente, Pablo Díaz, el único sobreviviente de La Noche de los Lápices, estaba frente a la gobernadora contándole, contándonos. Esa es la imagen, lo simbólico, precisamente, de trabajar sobre una política pública que se viene reivindicando desde hace muchos años, pero respecto de la cual además se tuvo la voluntad política de unirla a un pasado de defensa de ese derecho.

Él manifestaba que se sentía orgulloso de ser escuchado y que nunca lo había recibido ningún gobernador, que se sentía orgulloso y sentía que a partir de esta política pública todo no había sido en vano; aunque claramente nosotros siempre pensamos que esa lucha, a pesar de los resultados, nunca fue en vano.

Quisiera entonces, simplemente y a través precisamente de esta ordenanza de beneplácito por esta política pública impulsada por la gobernadora de la provincia de Buenos

Aires, hacerles un pequeño homenaje a todos y cada uno de los dirigentes secundarios que lucharon. Porque, en realidad, las políticas públicas con las que se obtienen derechos nunca son de un solo partido político, son de la sociedad en su conjunto. Pero hay que tener la voluntad política de llevarlas adelante.

Entonces, quisiera rendirles homenaje a todos y cada uno de los estudiantes secundarios que han militado por este boleto estudiantil, especialmente, a aquellos que se llevó la dictadura en esa tristemente célebre Noche de los Lápices.

Sra. Presidenta.- Concejal Hernán Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: adhiero a las palabras de la concejal Zappulla de reivindicar la lucha del movimiento estudiantil.

Como ella bien planteó, Morón ha sido un distrito que ha estado también a la cabeza de esa discusión, de ese debate, de esa lucha, para arrebatarles a los gobiernos de entonces un boleto estudiantil -como también bien lo expresó-, como producto de un frente estudiantil que contemplaba diversidad y distintas fuerzas políticas.

De nuestro espacio han surgido muchos dirigentes que han tenido la responsabilidad en este distrito de ser una de las cabezas de esa lucha: Martín Sabbatella -el exintendente-, el diputado nacional Adrián Grana y seguramente me estoy olvidando de dirigentes de otras fuerzas políticas. No quiero ser injusto, pero yo era chico y recuerdo haber acompañado algunas manifestaciones y estar ahí presente con mi familia.

Por eso, insisto con la pregunta de si el boleto está aplicándose hoy. Si un alumno de Morón se toma una línea comunal, ¿viaja gratis o no? Si hoy no tienen esa posibilidad de la gratuidad, tenemos que ponernos a trabajar todos inmediatamente para garantizarles el mismo derecho a los que usan las líneas comunales, y no solamente a los que utilizan líneas provinciales. Me parece que es una necesidad que tenemos como Cuerpo, en sintonía con el Departamento Ejecutivo, garantizarles a todos los alumnos y alumnas de escuelas públicas de Morón que puedan usar líneas comunales gratuitamente.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Cristian Salinas.

Sra. Salinas.- Señora presidenta: en cuanto a las líneas comunales de Morón, el boleto primario está en vigencia desde el año pasado. A nivel secundario, hoy en día se está abonando, lo que son las 634 y 635.

A título personal, estoy trabajando en un proyecto junto con el intendente para incluir a las líneas comunales.

Solo quería aclarar un poco el tema.

Sra. Presidenta.- Concejal Claudio Román, tiene la palabra.

Sr. Román.- Señora presidenta: tomando las palabras de la concejal Analía Zappulla, obviamente que hay que hacerles el homenaje a todos los compañeros estudiantes de todas las épocas que han luchado por el boleto estudiantil. Pero esto me hace recordar que el 16 de setiembre de 1976, un grupo de asesinos secuestran a estos chicos, como Claudia Falcone, Pablo Díaz -a quien recordó la señora concejal- y Emilce Moler, y a tantos otros cuyos nombres no recuerdo en este momento y por lo cual pido disculpas. No solamente fueron secuestrados por la lucha estudiantil por el boleto que ellos propiciaban, sino también por el trabajo social que implementaban dentro de los lugares más humildes en los que trabajaban. Eran miembros de la UES, de la Juventud Peronista.

Quizás estoy de acuerdo con sacarle el sesgo partidario, porque estas son las políticas de Estado que nos van a juntar a todos. Cómo este bloque no va a votar el beneplácito por la ley que impulsó la señora gobernadora. La verdad es que uno está contento de que lo haya hecho y con la firmeza con que lo hizo. Creo que esto nos tiene que dar a todos nosotros el puntapié inicial para tratar de discutir de una vez por todas las políticas de Estado que debemos tener tanto en el distrito como en la provincia y la Nación.

Sinceramente, tenía que recordar ese 16 de septiembre, porque justamente estos asesinos utilizan esa fecha, el 16 de setiembre del 76, porque un 16 de septiembre derrocan al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón. Fíjense ustedes que en la historia, o en la vida, no existen las casualidades: esos señores derrocaban gobiernos constitucionales y se hacían proclamar que eran los que venían a refundar la Patria, obviamente con la complicidad de los civiles. Gracias a Dios, desde hace unos años empezamos a hablar del golpe cívico militar.

La verdad es que tenía la obligación moral y de militancia de recordar a nuestros compañeros secuestrados y asesinados el 16 de setiembre de 1976.

Sra. Presidenta.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.550/16 HCD. Proyecto de decreto. Repudio a las expresiones del director ejecutivo del PAMI.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Concejal Jorge Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: voy a ser mucho más breve de lo que pensaba, teniendo en cuenta que a esta hora ya desde el Gobierno nacional han salido a desmentir al propio funcionario del PAMI. Fue el jefe de Gabinete Marcos Peña quien les planteó a los que leímos la noticia o la escuchamos que no tenían intención de hacer esto.

Pero eso no significa que nosotros no demos una posición con respecto a lo planteado por el titular de ese organismo. La realidad es que lo que más me sorprende de todo esto es que lo haya hecho un hombre que es de la gestión, un hombre que viene practicando la gestión en la ciudad de Buenos Aires y en algunos otros cargos que le ha tocado ocupar.

Me parece que acá hay un problema de entender hacia dónde vamos. Desde el comienzo de la humanidad hasta hoy, podríamos hablar del progreso del ser humano y de los derechos que se fueron consiguiendo. Lo que vamos a coincidir con Regazzoni, en su faceta de médico, es en que es verdad que la ciencia hoy les permite a los ciudadanos que son mayores de 65 años estar en mejores condiciones físicas. Esto es verdad y es un logro de la humanidad. Lo que sí creo es que nosotros tenemos que agradecerle a la ciencia que nos deje disfrutar después de los 65 años, con salud, de estos beneficios que la misma ciencia nos ha dado.

En ese sentido, nos quedó aclarado a partir del gobierno nacional. Es un poco extraño de un funcionario de la experiencia de Regazzoni, que hasta tenemos entendido que en algunas áreas del PAMI ha trabajado bien y en otras obviamente no lo hemos visto. Es raro que esto suceda, porque también lo que tendría que entender, a no ser que su intención sea que cierren algunos números del PAMI, es que mientras más tarde se jubila la gente en un contexto de necesidad de empleo, en un contexto donde todavía se está dejando gente afuera del trabajo por lo que vemos en algunas fábricas que están cerrando, esto haría que muchos de los que hoy tendrían que iniciarse en la labor, no pudieran hacerlo. Entonces, los chicos que hoy tendrían que empezar a trabajar a los 20 años, si nosotros lo alargamos a 72 años la edad, empezarían a trabajar casi a los 30. Todos sabemos, por menos los que hemos trabajado alguna vez en la vida, que si no aprendemos a trabajar a los 20 años, no aprendemos nunca más.

No queríamos dejar pasar estas declaraciones, teniendo en cuenta que él es, casualmente, el funcionario que tiene que administrar los recursos de salud de los adultos mayores. Además, esto que él ha dicho en ningún momento fue planteado por ninguno de los bloques, por lo menos por el bloque oficialista, en la Cámara de Diputados a la hora de votar la ley de reparación histórica.

Desde este bloque queríamos dejar sentada esa posición y ser, obviamente, un poco más corto en estas apreciaciones, porque entendíamos también que ya lo habían salido a desmentir desde el propio gobierno.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Veyga.

Sra. Veyga.- Señora presidenta: es para acompañar desde el bloque Frente para la Victoria las expresiones del concejal Laviuzza. Creo que ante cualquier expresión como esta, más allá de que haya sido corregida y garantizada, es muy complejo para nosotros aceptar un achicamiento de derechos. Venimos de una experiencia de ampliación y un derecho conquistado en la gobernación del general Juan Domingo Perón. Yo imagino que la totalidad de la ciudadanía y el Movimiento Obrero, en particular, no aceptarían nunca una postergación a este beneficio ganado y derecho conquistado de los que realmente hemos podido trabajar. Evidentemente, para los que hemos comenzado a trabajar a los 18 años, es una barbaridad la exigencia de 50 años laborales para poder acceder a este beneficio. Coincido con el concejal en que realmente la modificación frente a las situaciones de dificultad que pueda atravesar la Anses o las expresiones de Regazzoni -director del PAMI-, tendrán que ver con más políticas que generen más expresiones de trabajo para que pudiéramos llegar, nuevamente, a la expresión de 4 a 1; más allá de la extensión de vida que estamos gozando en este momento la generación de los adultos mayores. Creo que tiene que haber más aportes, más trabajo en blanco y de ninguna manera, que quede asentado, la extensión de la edad para el beneficio y el disfrute merecido de una vejez reconocida y aplaudida con ese reconocimiento jubilatorio.

Sra. Presidenta.- Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por mayoría.

Sra. Presidenta.- Al no haber unanimidad, se va a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, Ibarra, Laviuzza, Martínez (Favio), Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidenta.- Se han registrado 13 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa.

Queda aprobado el proyecto en tratamiento.

Expediente N° 77.551/16 HCD. Proyecto de resolución. Solicitud de información acerca de la señora Ana Graziano en la ESB Nº 38 del El Palomar.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: es para pedirle a los concejales que nos acompañen en este pedido de informe. Entendemos que la responsabilidad de los programas de estudios le

pertenece a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Nosotros nos enteramos de esto por los medios de comunicación. Nos parecía importante saber y entender por qué una agrupación que está tildada de simpatizantes de hombres que anhelan el racismo y este como punto máximo de discriminación, se presentaron ante un colegio y dieron este tipo clases. Tampoco sabemos de qué hablaron; con lo cual, estamos pidiendo nada más que esto. No puedo hablar mucho más, porque no tenemos conocimiento en realidad de lo que pasó, pero sé que los concejales de todos los bloques están de acuerdo con esto.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es para, obviamente, desde este bloque también manifestar nuestro repudio, sobre todo en los colegios, ante cualquier intento de transmitir este tipo de mensajes. Hemos hecho una ronda informal preguntando a algunas autoridades y todos ellos nos han manifestado que no existió ningún tipo de presentación formal para solicitar este permiso, por lo que intuimos que fue una situación en la cual los directivos de esa escuela la tomaron individualmente, para llamarlo de alguna forma. Por lo tanto, vamos a apoyar esto. Para ratificarlo con una formalidad específica, queremos hacer una modificación al artículo 1º, precisamente para que quede plasmada de manera concreta la intención de saber si hubo algún tipo de presentación formal. En el artículo 1º, donde dice "Honorable Cuerpo" deberá agregarse a continuación: si se tramitó alguna solicitud o permiso y, en tal caso, cuál fue el motivo...". Esta es la modificación del artículo 1º.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: en sintonía con lo que planteaban el concejal Laviuzza y la concejal Zappulla, en cuanto a tener una respuesta formal ante la gravedad de la situación, todos consideramos y compartimos que es importante esclarecer estas circunstancias para saber si ha habido autorización de la autoridad de una escuela o de algún funcionario de la Dirección General de Escuelas para realizar ese tipo de eventos en una institución pública de nuestro distrito.

Nosotros también habíamos presentado una iniciativa, así que, en sintonía con lo que planteó el concejal Jorge Laviuzza, nos parece apropiado acompañar este proyecto. Por lo tanto, ratifico lo que plantearon los concejales preopinantes.
Sra. Presidenta.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 18.405/15 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 18.407/15 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.
Dictámenes de comisión.
De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 75.577/15 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.843/15 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.508/15 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.497/15 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.841/15 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.490/15 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.486/15 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza N° 4360/02.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: solicito que se elimine del expediente en tratamiento el artículo 1°. Por lo tanto, el artículo 2° pasaría a ser el 1°, el 3° pasaría a ser el 2°, el 4° pasaría a ser el 3°, y el 5° pasaría a ser el 4°.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.855/15 HCD. (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.864/15 HCD. (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.489/15 HCD. (Dict. N° 10). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 75.865/15 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de decreto. Denegación de solicitud.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 76.429/16 HCD. (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Declaración de escrituración de interés social.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.531/16 HCD. (Dict. N° 13). Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 76.656/16 HCD. (Dict. N° 14). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 77.286/16 HCD. (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.287/16 HCD. (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.288/16 HCD. (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 3° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Moción de votación en bloque.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: solicito que se vote en bloque desde el dictamen 18 al 46.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 77.221/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.
De la Comisión de Legislación General.
Expediente N° 77.323/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de decreto. Remisión de expedientes a los municipios de Ituzaingó y Hurlingham.
De la Comisión de Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expedientes N° 77.234/16 HCD, 77.235/16 HCD, 77.236/16 HCD, 77.238/16 HCD, 77.240/16 HCD, 77.241/16 HCD, 77.242/16 HCD, 77.243/16 HCD, 77.244/16 HCD, 77.245/16 HCD, 77.246/16 HCD, 77.247/16, 77.248/16 HCD, 77.249/16 HCD, 77.250/16 HCD, 77.251/16 HCD, 77.252/16 HCD, 77.253/16 HCD, 77.254/16 HCD, 77.255/16 HCD, 77.256/16 HCD, 77.257/16 HCD, 77.258/16 HCD, 77.259/16 HCD, 77.260/16 HCD, 77.261/16 HCD y 77.262/16 HCD. (Dict. N° 20 a 46). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Quedan aprobados los decretos y las resoluciones.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 75.814/15 HCD. (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.817/15 HCD. (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.861/15 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.699/15 HCD. (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.628/15 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sra. Presidenta.- En consideración.

Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- En consideración en particular.
Se va a votar el artículo 1°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 2°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se va a votar el artículo 3°.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- El artículo 4° es de forma.
Queda sancionada la ordenanza.

Moción de votación en bloque.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidenta: es para mocionar que se voten en bloque desde el dictamen 52 al 107.
Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Se procederá en consecuencia.

Expedientes N° 72.669/13 HCD, 76.599/16 HCD, 76.462/16 HCD, 74.781/14 HCD, 75.630/15 HCD, 74.009/14 HCD, 74.607/14 HCD, 76.337/15 HCD, 71.584/12 HCD, 76.377/15 HCD, 75.641/15 HCD, 76.202/15 HCD, 76.265/15 HCD, 75.570/15 HCD, 74.884/14 HCD, 75.587/15 HCD, 74.341/14 HCD, 76.361/15 HCD, 76.140/15 HCD, 75.626/15 HCD, 76.050/15 HCD, 75.955/15 HCD, 75.889/15 HCD, 75.830/15 HCD, 74.720/14 HCD, 75.383/15 HCD, 76.369/15 HCD, 76.372/15 HCD, 75.850/15 HCD, 75.437/15 HCD, 75.882/15 HCD, 75.318/15 HCD, 75.901/15 HCD, 76.045/15 HCD y 75.289/15 HCD. (Dict. N° 52 a 86). Proyectos de resolución. Convocatoria a audiencia pública.
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expedientes N° 75.306/15 HCD. (Dict. N° 87). Proyecto de resolución. Convocatoria a audiencia pública.
Expedientes N° 76.943/16 HCD y 76.459/16 HCD. (Dict. N° 88 y 89). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General.
Expediente N° 76.455/16 HCD. (Dict. N° 90). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor.
Expedientes N° 77.396/16 HCD, 77.400/16 HCD, 77.404/16 HCD, 77.407/16 HCD, 77.408/16 HCD, 77.410/16 HCD, 77.412/16 HCD, 77.413/16 HCD, 77.416/16 HCD, 77.424/16 HCD, 77.425/16 HCD, 77.428/16 HCD, 77.430/16 HCD, 77.431/16 HCD, 77.432/16 HCD y 77.433/16 HCD (Dict. N° 91 y 106). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De la Comisión de Tránsito y Transporte.
Expediente N° 77.330/16 HCD. (Dict. N° 107). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Quedan aprobadas las resoluciones.

Dictamen N° 108. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidenta.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.
Se va a votar el Anexo I del dictamen 19.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Se va a votar el Anexo II del dictamen 19.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12 y 58, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Son las 12 y 58.